

SESION EXTRAORDINARIA NO. 102

Sesión extraordinaria No. 102, celebrada el día jueves catorce de noviembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los suplentes Rodrigo Núñez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Araya y Mireidi Chacón Herrera, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DIA

Tema Único: Atención al Público

1-Nos visita la Unidad Técnica a exponer las políticas de viabilidad

2-Vecinos de la Urbanización Marbella exponer estancamientos de agua en la urbanización

ARTICULO UNICO

A-Nos visita un grupo de vecinos de la urbanización Marbella a quien el señor presidente municipal Mario Villamizar les brinda un saludo y les da la palabra para que expongan el problema que los aqueja. Toma la palabra la señora Sendry Paniagua Barrientos teléfono 2266-84-96 para manifestar que como vecinos de la Urbanización Marbella, con más de 15 años de residir en este lugar, acudimos a ustedes para pedir y exigir una solución definitiva al problema de las inundaciones que he padecido y padecemos en la actualidad y muchos de ustedes conocen, lástima que no está el señor alcalde, porque el señor alcalde ha estado en el sitio.

Ante el engaño tanto de parte de la señora Vicealcaldesa como del señor Alcalde ambos concedores de la situación ya que han visitado el lugar en el momento de las inundaciones, acudo al Concejo para que definitivamente le den una solución a esto. Ya que aunque no fue en su administración si es la municipalidad la que desarrollo el proyecto de la Urbanización y en su momento los profesionales responsables de los permisos para urbanizar debieron ser concedores de la situación de aguas pluviales que atravesaban esta finca provenientes de la finca de los hermanos Víquez que en su momento era una propiedad cafetalera como lo era la propiedad de la Urbanización.

Somos muchos los afectados en este momento por la cantidad de agua proveniente de la finca hoy convertida en vivero, donde todos los químicos utilizados en el vivero se lavan y vienen a dar hasta nuestras casas, además de los olores fétidos y la cantidad increíble de barro y basura que queda en la carretera haciendo el tránsito de peatones y vehículos casi imposible, ante lo que los vecinos nos vemos en la obligación de salir debajo de la lluvia y tormenta a realizar la limpieza del barrio, aunado a que se mete a las casas y está provocando el lavado de la parte que supuestamente es zona protegida del MINAE lo que inminentemente ante lo agresivo de los inviernos puede provocar una tragedia a futuro. Y para colmo de males por tanta tierra se taqueo una alcantarilla; misma que el señor Alcalde se comprometió a ayudarnos a cambiar, con tubería más ancha, seguimos esperando que las obras inicien. La cual provoca que se haga una piscina en toda la calle.

Como contribuyentes de la municipalidad y siendo responsabilidad de la municipalidad y ante la negativa de los dueños de la propiedad de los Víquez de ayudarnos, es que, no pedimos exigimos una respuesta y una solución inmediata a este problema de años que tenemos los vecinos de la Urbanización Marbella. Tenemos 15 años mi mama y yo de estar lidiando con el problema de las aguas que se vienen de la finca de los señores de los Víquez. Nosotros hemos hecho intentos en reiteradas ocasiones, viniendo, hablando para que la municipalidad

intervenga en un problema que si bien no es de esta administración es un problema heredado de las administraciones anteriores, porque el proyecto como usted bien sabe el proyecto fue un proyecto hecho por la municipalidad de Santa Bárbara y fue declarado de bienestar social y fue un proyecto hecho en una finca donde colinda con el área de los Víquez y es donde esta nuestra urbanización desaguaban las aguas de esa finca de los Víquez y eso no fue considerado por los profesionales de la municipalidad y tampoco por nadie que considerara que esas aguas iban a ir a desaguar a nuestras casas. Les traigo un documento con fotos donde se observa lo que les estoy diciendo. Como les digo el señor alcalde ha ido y se comprometió con nosotros que iba ayudarnos a llevar el back hoe romper esa alcantarilla que está taqueada, de meter una tubería y nos dijo que tenía que hacer una nota dirigida al MAG para que dieran el permiso y que esta semana quedaba solucionado. Hoy antes de venirme tuve que coger mi escoba y ponerme a quitar toda el agua porque queda exactamente echa una piscina y no se puede pasar.

El señor presidente Mario Villamizar, aquí las fotos son muy evidentes y voy a darle la palabra a Cindy no sé si conoce el caso, para ver si tienen un criterio técnico cual es la solución.

Toma la palabra la vice alcaldesa Cindy Bravo quien le brinda un saludo de bienvenida a los vecinos y les dice que este espacio es para ustedes y para que nosotros como administración y Concejo que conformamos una corporación los escuchemos, es cierto Sendry ha estado enviándome correos, fotos y no es que yo como representante me haga de la vista gorda. Acá hoy tenemos presente nuestro ingeniero encargado Mario Loria y nuestro ingeniero Jefe de la Unidad Técnica, ellos nos pueden ampliar luego de que yo le expliqué la situación que vive la administración. Yo no le voy a mentir, yo no le voy a decir que mañana o que pasado mañana le vamos a ir arreglar eso, porque para intervenir esa urbanización necesitamos un proyecto, incluirlo y darle contenido presupuestario y hasta este momento no se ha hecho. Así que si yo le digo a usted que vamos arreglarlo a un corto plazo, sino encontramos una solución alterna donde podamos contar las dos partes con una solución integral no le voy a decir que lo vamos hacer, porque no es justo como usted bien lo dice que le digamos mañana le vamos a mandar la solución si ni siquiera a veces el ingeniero de la unidad técnica o el ingeniero municipal sabe lo que se está tratando. Yo sí le puedo decir a usted que el 06 de noviembre después de que estuvimos aquí yo hice una nota, aquí le traigo copia para que el MAG me de toda la supervisión que le hacen a la finca, que me de los permisos y que me dé la revisión de las lagunas de retardo que esta municipalidad había obligado a esa finca a realizar para que no pasara ese problema. Tengo una nota vía correo electrónico del 13 de noviembre donde me dice que el día 07 de noviembre del 2013 recibí oficio de la comisión, el oficio CMESB-039-2013 por diferentes compromisos adquiridos con anterioridad no se pudo atender la solicitud con la prontitud requerida, sin embargo ya se realizó la coordinación pertinente para entrarle lo antes posible, su servidor el ingeniero Martin Carrillo Alfaro, les traigo para que vean que estamos trabajando. Y que yo estoy en la comisión de emergencias y estoy comprometida ver de qué forma solucionamos el problema. El día que ustedes vinieron con otro muchacho les dije nos tenemos que sentar con los ingenieros para ver qué solución alterna podemos trabajarla con ustedes y con la municipalidad, porque lamentablemente nosotros no podemos decir bueno mañana hacemos esto, sino está un proyecto establecido. Y quisiera que Mario o Roberto también me expliquen cual sería la vía o cual es el diagnostico de esta urbanización para que ustedes no se vayan exactamente como vienen, nada más con esta respuesta que es de esperar, sino que posibilidades o que compromisos podemos adquirir, reunirnos, sentarnos y decir, bueno los habitantes de esta urbanización pueden aportar esto y la municipalidad puede aportar esto y así podemos realizar equis o yee proyecto. Es el único compromiso que puedo asumir delante de ustedes en este momento.

Manifiesta el arquitecto Mario Loria que la ley general de salud habla del buen manejo de las aguas pluviales, entonces ahí tendríamos que aplicar la ley de salud y una vez teniendo la respuesta del MAG del estudio técnico, nosotros como municipalidad ver de qué manera se

baja las erosiones de impacto de las aguas pluviales y así tener un nuevo panorama para proponer una propuesta de alcantarillado.

Toma la palabra la regidora Kattia Alpizar para manifestar que le preocupa mucho desde hace bastante tiempo doña Cindy, Cherllin, doña Evelyn Conejo hace bastante tiempo en una de las primeras inundaciones que hubo este año estuvieron en el lugar y las acompañé, estuvieron en la finca y estuvieron observando la topografía del terreno. Ese día se comprometieron a darle solución lo más pronto posible, lo hicieron ante mí, no lo hicieron ante Sendry. Posteriormente hablé con doña Evelyn y a la fecha seguimos en lo mismo. Yo tengo algunos videos, algunas fotos que de casualidad cuando he llegado ha estado lloviendo y me ha dolido muchísimo y un día me asusté porque un carro el agua le llegaba a la mitad de la puerta. A mí no me afecta personalmente, porque estoy en la cuadra antes sin embargo soy vecina del lugar y si me duele y me molesta mucho el hecho de que no se le haya dado ninguna respuesta real porque esta situación no es de ahora. Yo sé que Mario viene asumiendo recientemente, no es responsabilidad de él, sin embargo si hay personas que han estado en ese lugar y han estado en situaciones bastantes serias como lo mencioné antes. Yo creo que a veces no hay que esperar que lleguen otras, la ley de administración pública es muy clara, cuando las situaciones se dan hay que buscar la situación, no hay que esperar que nos hagan llegar las quejas, sin embargo creo que no ha habido voluntad. El señor alcalde es una persona que de vez en cuando me llama y me pregunta que como está la situación a partir del día que mandó el back hoe a limpiar la calle un sábado, constantemente me pregunta que como está y yo normalmente no estoy ahí para darme cuenta. Cuando llego la situación más grave ha pasado. En realidad son pocas las ocasiones en que yo he podido percibir la situación. Lo peor de esto es que no solo la calle se daña, también se daña el inmueble de los vecinos. Se daña el bien público, porque no solamente ese problema tienen, se les pasó por alto mencionar que la otra entrada está la calle destrozada precisamente porque estas personas ingresaron vagonetas con mucho material y destruyeron la carretera.

Indica Sendry si cuando Cindy fue esa urbanización maneja una parte que es una zona protegida por el MINAE.

La señora alcaldesa en ejercicio Cindy le responde a la regidora Kattia que difiere en lo que está diciendo, porque si hay personas comprometidas con la comunidad en esta municipalidad es la Comisión de Emergencias que soy yo y Cherllin, en ese momento fuimos e hicimos el diagnostico, mandamos la nota a la finca y sinceramente yo les digo un proyecto solucionando ahí no lo veo muy pronto. Si en ese momento se plantea mediante el Concejo de Distrito que es la vía adecuada para realizar obras, esta municipalidad las tomará en cuenta. Yo se Sendry que es una situación heredada, sinceramente estoy comprometida, viendo a ver de qué forma les ayudamos, independientemente de quien sea la culpa, si fue de la administración anterior o quien sabe cuántas administraciones. Aquí lo importante es ver de qué forma y Mario lo acaba de decir es resolver, no importa que se hizo, porque lo que no se hizo, ya no se hizo y aquí debemos ver cuál es la posible solución viable, no podemos decir que hagamos y que mandemos el back hoe, porque son soluciones paliativas. Aquí lo que se tiene que buscar es en conjunto con la finca de los Víquez, que nos presenten todo el manejo adecuado, ambiental de las buenas prácticas y nosotros como municipalidad ver de qué forma le podemos ayudar.

El señor presidente Villamizar, yo creo y ahora aprovechando que están funcionarios municipales, no es posible que vengamos hoy después de tres años de tener una administración a decir que vamos a buscar una solución tres años después. Yo siento y que uno puede tener muy buena voluntad y muchas ganas pero sino actúa, de nada sirve y eso es lo que ha pasado en esta municipalidad. Entonces talvez Kattia para no darle mucha vuelta al tema yo creo que es la administración la responsable como dice Cindy de proponer un proyecto para solucionar esto de una manera definitiva. No estamos diciendo que para la próxima semana y que lo vamos hacer en 15 días, pero lo que dice Sendry es que podríamos aprovechar para arrancar ahora para generar las obras en verano y que en el próximo invierno

no se vuelvan a dar. Yo le pediría a Cindy y a los compañeros en este caso Mario Loria que veo que conoce cuál es el procedimiento que debería darse, con que otras instituciones hay que hablar para ver si coordinamos una reunión en el sitio con las otras personas e entidades. Interviene Sendry para decir que ya el Ministerio de Salud hizo una visita al lugar. Mario Villamizar, si ya el Ministerio de Salud hizo visita, quien fue y que informe dieron. Ver con la gente del MAG para ver si hubo cambio de suelos, si están a derecho o no. Que Cindy también nos averigüe si ya hicieron las lagunas de retención o no, si han hecho algún procedimiento y hacer una reunión en conjunto donde yo se que cualquiera de los compañeros que estamos aquí del Concejo, puede ser Álvaro, Venus o yo nos presenten un proyecto para solucionar el tema de las inundaciones en la urbanización Marbella. Y este proyecto lo primero es arrancar con las situación, me parece que es lo que debemos darle a estos vecinos y vecinas en primer lugar y cualquier reunión que se haga en el sitio por favor comunicarle a Sendry o cualquier vecino para que esté y vea que se está trabajando, entonces tomar este acuerdo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 4828-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que la administración en término de ocho días, nos presente un proyecto para solucionar de manera definitiva el tema de las inundaciones en la urbanización Marbella. Además que se organice una reunión en el sitio y comunicarle a Sendry o cualquier vecino para que esté y vea que se está trabajando.

ACUERDO NO. 4829-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado que la administración en término de ocho días, nos presente un proyecto para solucionar de manera definitiva el tema de las inundaciones en la urbanización Marbella. Además que se organice una reunión en el sitio y comunicarle a Sendry o cualquier vecino para que esté y vea que se está trabajando.

Continua el señor presidente, el otro tema es que veo en la foto un carro botado encima de la acera y veo un lote totalmente vacío y lleno de basura, creo que es competencia inmediata de la administración, para que gire las órdenes para que se proceda a quitar dicho vehículo del lugar

Manifiesta la regidora Kattia Alpizar que como regidora he venido averiguar lo que pasa en mi comunidad y la respuesta ha sido, se está en negociaciones con los Víquez para hacer un tipo de canal para el agua vaya a dar al río. Eso es lo que se me ha dicho siempre, pero nunca me han dicho planteen un proyecto por medio del Concejo de Distrito.

El señor presidente municipal bueno ya tomados los acuerdos, vamos a darle seguimiento, no puedo poner un plazo porque no sé qué tanto vamos a durar, pero esperarí que de aquí al 15 de diciembre que ya todo mundo se va de fiesta tengamos un borrador de cuál va a ser la ruta a trabajar para el otro año, inclusive para poder ajustar en cuanto a presupuesto. Y lo otro que la señora alcaldesa en ejercicio Cindy ya se nos comprometió, esperemos que se nos solucione eso. Yo les pediría que se comuniquen con nosotros de aquí a una semana para ver si eso se le solucionó.

La señora Cherllin Venegas miembro de la Comisión de Emergencia dice que estamos esperando del MAG la solicitud que le hicimos. Con base a ese plan que se nos facilite es que nosotros podemos actuar. No es que no ha habido acciones, si se han hecho, nosotros somos responsables estamos esperando el estudio del MAG para actuar.

B-Nos visita los funcionarios Cherllin Venegas Promotora Social, el ingeniero Roberto Chavarría y Jonathan Soto que es el asistente de la Unidad Técnica y la compañera Kattia

Montealegre funcionaria del Ministerio de Transportes. Les queremos comentar que desde hace meses hemos venido trabajando con un curso que nos están impartiendo en coordinación con el MOPT-BID y la Federación de Municipalidades en el cual estamos diseñando el Plan de Conservación y Desarrollo de Seguridad Vial del Cantón de Santa Bárbara de Heredia. Este Plan va encaminado de poder ir dirigiendo las acciones que tenemos nosotros como municipalidad ir tomando en consideración para realizar todo lo que son proyectos de viabilidad. A ese curso estamos asistiendo todos los compañeros de la Unidad Técnica y nos ha estado acompañando la regidora Karen Fonseca y el asesor del Concejo licenciado Félix Horna. Hemos estado trabajando durante estos dos meses para ir constituyendo este plan. Que pretende este Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial?

- * Es un instrumento de ordenamiento para la gestión vial, que facilita la priorización de proyectos acorde a criterios técnicos y sociales que respaldan el accionar de la Municipalidad.
- * Es un documento que contempla políticas, parámetros, criterios y normas que promueven el desarrollo urbano vial.
- * Qué contempla un Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial?
 - **Diagnóstico Documental**
 - **Análisis de la Situación**
 - **Políticas de Vialidad**
 - **Criterios de Intervención**
 - **Priorización de Proyectos**
 - **Estrategia Social**
 - **Proyecciones Presupuestarias**
 - **Vialidad Técnico-Ambiental, Social y Financiera**
 - **Visión, Misión, Objetivos**
 - **Escenarios**
 - **Socialización**
 - **Documento Final**

Propuesta de Políticas:

Se realizarán proyectos enfocados en el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y seguridad de la red vial cantonal, como prioridad las rutas conectoras de la infraestructura vial cantonal, como prioridad las rutas conectoras y los caminos con superficie de ruedo en concreto asfálticas.

Operacionalización de Términos

Mantenimiento rutinario:

Es el conjunto de actividades que deben ejecutarse con mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido por la limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico, y de tratamientos superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las superficies de ruedo constituidas por materiales granulares expuestos, aceras, ciclo vías, el mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal, y demás obras de arte, así como la restitución de la demarcación y el señalamiento.

Mantenimiento periódico:

Es el conjunto de actividades programables cada cierto período, tendientes a renovar la condición original y de los pavimentos, mediante la aplicación de capas adicionales de material granular tratamientos superficiales, sellos o recarpeteos asfálticos, según sea el caso, sin alterar la estructura subyacente a la capa de ruedo, así como la restauración de taludes de corte y de relleno, señalamiento en mal estado, aceras, ciclo vías, obras de protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal. El mantenimiento periódico de los puentes incluye

la limpieza, pintura, reparación o cambio de los componentes estructurales o de protección, así como la limpieza del cauce del río o quebrada, en las zonas aledañas.

Mejoramiento:

“Es el conjunto de mejoras o modificaciones de los estándares horizontales y/o verticales de los caminos, relacionados con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, el cambio del tipo de superficie de tierra a material granular expuesto o de este a pavimento bituminoso o de concreto hidráulico entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas mayores, puentes, intersecciones, espaldones, aceras, ciclo vías, cunetas, cordón y caño”.

Seguridad Vial:

“Disciplina que estudia y aplica las acciones y mecanismos tendientes a garantizar el buen funcionamiento de la circulación en la vía pública, previniendo los accidentes de tránsito”.

Rutas Conectoras:

“Se define como ruta conectora aquel camino o grupo de caminos que permite la conexión entre centros de población importantes, que comunican dos o más rutas nacionales o rutas intercantonales”.

Propuesta de Políticas:

2- Se establecerán programas de mantenimiento ligero y de sustitución de la infraestructura de puentes del cantón como prioridad los que estén ubicados dentro de las rutas conectoras.

3- Se incentivará la participación real de la sociedad civil en el mantenimiento de las obras de infraestructura vial, mediante la figura de Grupos Organizados y Comités de Caminos para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.

4- Se deberán desarrollar procesos de formación en materia de Conservación Vial, Gestión del Riesgo y Seguridad Vial dirigido a niños, niñas y adolescentes, con el fin de brindar herramientas para crear conciencia en estas temáticas

Operacionalización de Términos

Gestión del Riesgo:

Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente. Es un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios efectivos de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.

5- Se formularán alianzas estratégicas y sociedades mixtas para la ejecución de proyectos de infraestructura vial en el cantón.

6- Se debe garantizar la calidad de las obras que se realicen en el cantón como respaldo al máximo aprovechamiento de los recursos y la normativa técnica vigente en materia de vialidad, aplicable a todas las obras.

7- Se garantizará el proceso de planificación con un efectivo monitoreo, seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos que se ejecutan en el cantón.

8- Se actualizarán los inventarios en materia de vialidad para conocer la realidad de la infraestructura y priorizar de acuerdo a las necesidades

9- Se presupuestará como mínimo un 5% de la totalidad de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114 en gestión del riesgo.

Procede el ingeniero Roberto Chavarría a explicar mediante video este proyecto indicando que en el proyecto de financiamiento para lo que es caminos, solo hay dos fuentes de financiamiento para lo que es la viabilidad del cantón, uno que es la ley de Simplificación Tributaria 8114 y la otra que en este momento está colaborando a nivel del país que es el proyecto BID. Que se realice proyectos acordados en el mantenimiento rutinario, mejoramiento,

seguridad de la red vial cantonal, de las rutas a nivel cantonal y que los caminos estén en una condición de superficie de ruedo, porque aquí la gran mayoría de las normas que ya están establecidas en el decreto que obliga a las unidades de gestión vial que es la 24 94 esa fue la última ampliación en agosto de este año. El Plan de Desarrollo de Conservación y Seguridad Vial Municipal, es un instrumento que sirve como base para promover el Desarrollo Urbano Vial, mediante la creación de parámetros, criterios y normas que contribuyan al ordenamiento y la planificación de proyectos a ejecutar con criterios técnicos, sociales, que estamos construyendo, para el cual es necesario poder contar con las políticas debidamente aprobadas. Toma la palabra la ingeniera Saskya Montealegre funcionaria del departamento de Gestión Municipal MOPT quien agradece la participación ante este Concejo, a los compañeros de la Unidad Técnica felicitarlos por invitarme a esta exposición. Estamos trabajando en el proyecto de hacer planes en todas las municipalidades del país, se realizó un diagnóstico y nos dimos cuenta sé que solo un 14% de las municipalidades tienen planes de conservación vial y el reglamento define que todas las municipalidades tienen que tener un plan quinquenal y ahorita la Contraloría les está exigiendo que si no tienen plan quincenal no les van a facilitar los recursos, Así mismo lo que el compañero hablaba del MOPT- BID no se van hacer los proyectos sino tienen un plan quinquenal. Entonces departe de mi persona estoy motivando, incentivando para que las municipalidades hagan sus planes de conservación y desarrollo vial. Estamos tratando en las municipalidades la posibilidad de transferir competencias, ustedes saben ahora que la responsabilidad cantonal es de ustedes no del MOPT. Es a ustedes que le compete la red cantonal que realmente como dijo el compañero los recursos que ustedes tienen son muy pocos, que son los de la ley 8114 y el proyecto con el Banco, no sé si ustedes cuentan con algún rubro, con alguna partida específica para hacer obra vial pero con este plan ustedes se van a dar cuenta lo que cuesta la obra vial, lo que cuesta hacer un mantenimiento periódico, lo que cuesta hacer un mejoramiento y si hablamos de una obra nueva es demasiado. En San Pablo de Heredia nos dimos cuenta que un mejoramiento de una ampliación de vías costaba más de 800 millones de colones para dos y resto de kilómetros, es muy cara la intervención vial. Esto es una tarea oscura que les toca realizar y las políticas de buscar recursos de otros lugares para tener la capacidad de por lo menos impactar parte de la población. Eso es lo que se quiere plan aterrizado con una visión norte claro que ustedes desean de que a 5 años puedan tener plasmado un impacto y no hacer remiendos por aquí y por acá, sino ver un resultado de lo que ustedes hacen con base a los recursos. Este plan les va a permitir a ustedes evaluar y tener un norte claro de lo que deben hacer. No quiere decir que con este plan no se van a ver todos los caminos, también se está preparando un escenario para todos los caminos, se podrán ir haciendo paulatinamente cada año. Ninguna municipalidad tiene políticas pero en el tema de materia vial no hay políticas y este plan tiene que tener el norte claro de las políticas, para poder definir criterios y parámetros y hacer una realización de obras. Entonces ustedes tienen que tomar la decisión que políticas o que acciones van a dar a los compañeros de la Unidad Técnica para ver si seguimos un norte. Esta es una propuesta que ellos les están presentando pero los que tienen que tomar la decisión son ustedes. Ya les hemos revisado son muy buenas las políticas porque hay políticas no solo de lo que se tiene que hacer sino de recaudación de recursos. Hay políticas de inventario que para mí es una herramienta, tengo muchos años de trabajar en el MOPT y el MOPT también tiene sus errores y cosas que no han hecho bien, pero en una planificación si usted no tiene el inventario, la base del estado de sus carreteras como se va organizar, es una herramienta vital para planificar, usted tiene que tener inventario actualizado de sus carreteras y sus puentes, por eso es que está viendo tanto problema en el país, porque el MOPT en este momento no conoce el estado real de los puentes del país y por eso estoy recurriendo a todos los Concejos igualmente al Mopt tenemos que hacer realmente un diagnóstico de la realidad que tenemos para poder hacer la intervención, porque hacemos intervenciones aisladas, hacemos intervenciones de emergencia ya cuando el puente se cayó, la carretera está demasiado mal.

No, tenemos que hacer inventarios y conocer el estado de la red y hacer una intervención planificada, donde sabemos que aquí a 5w o 10 años podemos ver un impacto, podemos ver una realidad. Si arreglamos una vía tratar de mantenerla en buen estado no que a 5 o 6 años ya esa carretera no sirve. Entonces de verdad les motivo y como dijo el compañero queremos que aquí diciembre los compañeros les vengan a presentar a ustedes no las políticas sino que ya el plan, porque esa es parte de la metodología, porque la responsabilidad es de la Unidad Técnica de montar el plan y las políticas las definen ustedes, la Unidad Técnica se los presenta ustedes y ustedes son los que aprobaran el plan. Pero como primera etapa tienen que tomar ustedes la decisión de esas políticas y los motivo a que lo hagan lo más pronto posible, que no las dejen ahí porque las necesitamos para continuar con el trabajo. Les agradezco el espacio que me han brindado, lo mismo a los compañeros, ellos están haciendo un esfuerzo muy grande. He escuchado que los planes reguladores tienen hasta 4 o cinco años sin aprobarse. Entonces estoy tratando que en cuatro meses esto esté listo.

El señor presidente, yo lo veo a nivel nacional el Mopt tampoco tiene un inventario, una política, tiene un plan nacional de deseo al 2035 pero es muy complicado a nivel nacional con las situaciones que pasan. A nivel cantonal es muy parecido yo sé que usted lo maneja y todo cuesta plata. Entonces una pregunta es si dentro del apoyo que está dando el MOPT en este caso a nivel técnico con usted, ya también algún tipo de apoyo económico, presupuestario para alguno de los proyectos, tal vez no a nivel de relación de infraestructura o mantenimiento-mejoras sino a nivel de este primer proceso que es por ejemplo contratar el levantamiento de inventario de caminos o tiene que ser financiado totalmente con recurso municipal. Lo otro es dentro de las políticas no vi ninguna o no sé si hay que incluirla o no con respecto a lo que son las rutas nacionales que pasan dentro del cantón. Eso se incluye ahí o es otro aparte.

Le contesta la ingeniera Montealegre funcionaria del Mopt que lo que es carretera nacional es responsabilidad, ustedes no tienen otra responsabilidad que es la red cantonal

Toma la palabra la regidora Venus un saludo a los funcionarios de la Unidad Técnica porque en realidad le han puesto mucho empeño y mucho entusiasmo para elaborar el plan que es un requisito. Entiendo que esas son las políticas, tenemos que aprobar esas políticas o en este momento son de conocimiento o nos lo están entregando para su aprobación.

Le contesta el ingeniero Chavarría que al no haber políticas no podemos elaborar el plan, necesitamos que ustedes las aprueben para elaborar el plan.

La regidora Venus, no sé en cuanto está el presupuesto nuestro, por ejemplo tiene que responder a la ley 8114 al presupuesto que tenemos y tenemos que ser reales porque podemos querer mucho, pero tenemos que ser realistas de la situación en que vivimos aquí en la municipalidad de Santa Bárbara. Este es el presupuesto y entonces el plan responde al presupuesto. Luego una de las políticas es integrar a las niñas y los niños, pero yo como educadora me voy más allá, ya viene en el plan, entonces en el plan me imagino que coordinar por ejemplo con el Ministerio de Educación Pública. El inventario es como la actualización de la parte física de la calle, de cada carretera.

Le contesta la funcionaria del Mopt que exactamente así es.

Interviene el señor Jonathan Soto de la Unidad Técnica para indicar que esto se da porque está con este vacío de cierto modo, entonces muchas veces ese es el vaivén que se da, que no se puede desarrollar, no se puede dar la inversión por estar en ese vacío.

Para concluir la intervención de los funcionarios de la Unidad Técnica el señor presidente en ejercicio Mario Villamizar les solicita presentar la solicitud por escrito de la aprobación de estas políticas para analizarlo en la Comisión de Jurídicos y dictaminar posteriormente. Muchísimas gracias por el esfuerzo que están haciendo.

Se concluye la sesión las veinte horas

Secretaria

Presidente